



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 056 Fecha: 04/03/19

Resolución Secretarial

N° 027 2019-MINCETUR

Lima, 27 de febrero de 2019

Visto, el Memorándum N° 092-2019-MINCETUR/VMCE, de la Viceministra de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, Nivel F-3, cargo Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información en tanto se designa a su titular;

Que, mediante el Memorándum de la referencia, la Viceministra de Comercio Exterior propone que se encargue a la señorita Ana María del Carmen Vera Ganoza, Directora General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información;

Que, asimismo, solicita que la referida funcionaria se encargue de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, cuyas funciones fueron encargadas mediante la Resolución Secretarial N° 166-2018-MINCETUR;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, la Oficina de Personal a través del Informe N° 092-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, remitido por la Oficina General de Administración mediante el Memorándum N° 446-2019-MINCETUR/SG/OGA, señala que la señorita Ana María del Carmen Vera Ganoza, Directora General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, es personal contratado bajo el régimen laboral especial CAS, por lo que, en concordancia con la normativa antes mencionada y los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado mediante



Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR, es procedente encargarle, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información;

Que, se considera conveniente dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Estudios Económicos, efectuado mediante la Resolución Secretarial N° 166-2018-MINCETUR, y encargar dicho puesto a la Directora General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, en adición a sus funciones;

De conformidad con el artículo N° 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluido, a partir del 01 de marzo de 2019, el encargo de funciones de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, otorgado mediante la Resolución Secretarial N° 166-2018-MINCETUR.

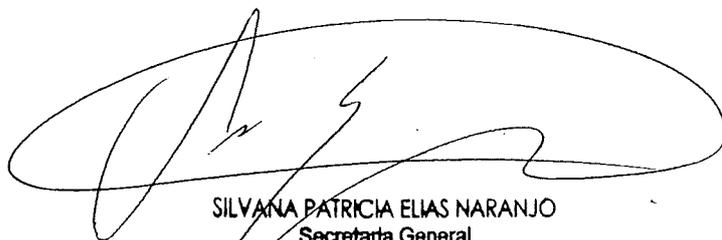
ARTÍCULO 2.- Encargar a la señorita Ana María del Carmen Vera Ganoza, Directora General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información y de la Dirección de Estudios Económicos, a partir del 01 de marzo de 2019 y en tanto se designe a su titular.

ARTÍCULO 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO
Secretaría General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 056 Fecha: 01/03/19